



MEDE01.05.02.18.P19.F01	
VERSION	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	27jul2018

1. NOMBRE DE LOS ORGANISMOS: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	
2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO	3. FIRMA DEL RESPONSABLES:

4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Noviembre 08 de 2021

5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Auditoría No. 40 Evaluación a la inversión en los programas y proyectos a financiar con los recursos del empréstito aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdos No 407 de 2016 y 419 de 2017; y de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría No 58 de la vigencia 2020 de Evaluación a la inversión en los programas y proyectos a financiar con los recursos del empréstito aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdos No 407 de 2016 y 419 de 2017.

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCION	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/ HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RECURSOS PARA IMPLEMENTACION DE LA ACCION (Humanos, Físicos, Técnicos, Financieros). Sólo para el SG-SST. Resolución 1111 de 2017. Art 13.	RESPONSABLE DE LA ACCION		PLAZO DE EJECUCION DE LA META (DD/MMM/AAAA)		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MMM/AAAA)
										Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MMM/AAA)	Final (DD/MMM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo	
Prestación del Servicio Educativo	4 Informe de Auditoría Interna	<p>1. Gestión Contractual - verificación jurídica de los contratos e los proyectos de inversión con cargo al empréstito - Acuerdo 407 de 2016 Para la evaluación del presente elemento se tomo una muestra de diez (10) contratos correspondientes a proyectos de inversión con cargo al empréstito para lo cual se observo el incumplimiento en los siguientes Organismos:</p> <p>Secretaría de Educación Municipal Contrato No 4143 010 26 1 021-2018. Sin embargo, frente a los términos establecidos para la publicación del Acta de Liquidación del contrato No 4143 010 26 1 021-2018 con fecha del 09/jul/2021, se evidencio su publicación en la Plataforma SECOP I, el 12/ago/21, estando por fuera de los tres (3) días hábiles establecidos para su publicación en dicha plataforma como lo establece el artículo 2 2 1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. De igual manera, no se evidencio el diligenciamiento y publicación en el SECOP I, del Acta de Cierre del expediente contractual MAJA01 04 03 18 P06 F03 descrito en las tareas Nos 45 y 52, del procedimiento Liquidación y cierre del expediente contractual, Código MAJA01 04 03 18 P06, para el contrato No. 4143 010 26 1 021-2018.</p> <p>Contrato 4143 010 26 042-2018, Sin embargo, la respectiva acta de liquidación fue publicada en la plataforma del SECOP I el día 14/sep/2021 pasados ocho meses desde su elaboración. De igual manera, no se pudo evidenciar la respectiva acta de cierre del expediente contractual como lo indica la tarea 45 del procedimiento liquidación y cierre del expediente contractual MAJA01 04 03 18 P06. La anterior información, se sustrae del siguiente link suministrado por los auditados: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-21-6744</p>	NC No Conformidad	Falta de aplicabilidad de las tareas del procedimiento "Liquidación Cierre del expediente contractual"	1 Realizar el reporte de los documentos en los sistemas de información relacionados con la Contratación conforme a la Ley	AC Acción Correctiva	Cumplir con las etapas relacionadas con el proceso Gestión Contractual	1 100% de los documentos correspondientes al expediente contractual reportados en los sistemas de información relacionados con la Contratación conforme a la Ley	Paola Castillo	Profesional Universitario	19-11-2021	19-5-2022	Yesid Gómez Gómez	Profesional Especializado	19-02-2022	

		cuanto al cumplimiento y al plazo de liquidación de igual manera no se evidenció ampliación del amparo establecido frente al cumplimiento por parte del contratista. condición necesario para ampliar el periodo de liquidación en caso de requerirse como también se describe en la cláusula octava del contrato. Incumpliendo con lo establecido en los artículos 2 2 1 1 1 7 1 - 2 2 1 1 2 4 3 del Decreto 1082 de 2015, procedimiento MAJA01 04 03 18 P06 Liquidación y cierre del expediente contractual. Incurriendo en el riesgo de proceder en demandas legales frente a los procesos contractuales	NC No Conformidad	cambios de sede de la Secretaría de Bienestar social, lo cual obliga a hacer modificaciones en la personas responsable como ordenadora del gasto y posterior tramite de firmas de las partes	Elaborar el acta de liquidación contrato No 4146 010 26 1 1 006-2017 0645	AC Accion Correctiva	Contar con el Acta de liquidación del contrato No 4146 010 26 1 1006-2017 0645 firmada y publicada en SECOP	Un (1) Acta de liquidación firmada y Link de la publicación	No Aplica	William Ferney Ortiz Franco	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión	08/nov/2021	08/may/2022	Maria Fernanda Penilla Quintero	Secretaria de Despacho	28/dic/2021
Prestación del Servicio Educativo	4 Informe de Auditoría Interna	2. Pagos realizados con cargo al empréstito, los contratos y su valor, vigencia 2021 Frente al elemento evaluado se determinó el incumplimiento para Secretaria de Educación Secretaria de Educación. Se identificó que los contratos Nos. 4143 010 26 1 665-2019, 4143 010 26 042-2018, 4143 010 26 1 647-2019, 4143 010 26 1 601-2019 terminaron su ejecución durante la vigencia 2020 al igual que sus respectivos pagos. De acuerdo a la anterior información, no se pudo determinar el cumplimiento del elemento frente a los pagos realizados con cargo a empréstito específicamente del contrato No. 4143 010 26 021-2018. Incumpliendo lo establecido en el art 9 del Decreto 440 del 20/mar/2020, artículo 34 del Decreto 1510 de 2013, artículo 37 del Decreto 111 de 1996 y numeral 10 2 1 del Manual de contratación MAJA01 04 18 M02. Incurriendo en el riesgo de incumplir con las actividades y tareas para el desarrollo del proceso de Gestión Contractual	NC No Conformidad	Incumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y pago del contrato	Socializar los lineamientos a los supervisores para la correcta aplicación del manual de contratacion	AC Accion Correctiva	Publicar de manera permanente los informes con el fin de promover la transparencia y participación ciudadana	Circular socializada a supervisores de contrato	No Aplica	Paola Castillo	Profesional Universitario	19-11-2021	19-5-2022	Yesid Gómez Gómez	Profesional Especializado	19-02-2022

FUENTES DE DETECCION
Consigne el número que corresponda a la fuente que detectó la no conformidad, observación, recomendación, mejora o cualquier otra situación objeto de análisis; de acuerdo con las siguientes convenciones:
1. Informe de Autoevaluación de Control.
2. Informe de Autoevaluación de Gestión.
3. Autoevaluación del DAFP.
4. Informe de Auditoría Interna.
5. Informe de Auditoría Interna de Calidad.
6. Informe de Auditoría de Entes Certificadores.
7. Informes Anuales de Evaluación al Sistema de Control Interno.
8. Servicio/Producto No Conforme.
9. Quejas, Reclamos y Derechos de Petición.

TIPO DE SITUACIÓN/HALLAZGO
Consigne el tipo de situación/hallazgo de acuerdo a la información dada por la fuente de detección, utilizando las siguientes:
OBS: Observación
OM: Oportunidad de Mejora
NC: No Conformidad
NCA: No Conformidad Administrativa
NCD: No Conformidad Disciplinaria
NCF: No Conformidad Fiscal
NCP: No Conformidad Penal

TIPO DE ACCION
Registre el tipo de acción de mejoramiento de acuerdo a su definición, utilizando las:
AC: Accion Correctiva
AP: Accion Preventiva
AM: Accion de Mejora
C: Corrección